

VISTOS :

Las facultades que confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones. Lo dispuesto en la Ley N°18.778 de 1989 y sus modificaciones relativas al programa de subsidios al pago del consumo de agua potable y servicio de alcantarillado de aguas servidas. Lo dispuesto en la Ley N°19.949 y sus reglamentos D.S. 235, ambas del 2004, relativas al sistema de protección social denominado: Chile Solidario. Lo dispuesto en la Ley 20.595 del 2012 de Seguridades y Oportunidades. Lo dispuesto mediante Decreto Supremo N°15 del Ministerio de Hacienda que asigna el Marco Presupuestario del año 2014 a las Regiones y la Resolución N°124 de la Intendencia de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins que establece el número máximo de Subsidios a otorgar en la Comuna de Litueche y el monto a Subsidiar sobre los cargos fijos y variables del consumo de agua potable y servicios de alcantarillado de aguas servidas por tramo y sector. La Resolución Exenta N°352 del 2014 que incrementa cupos subsidio de agua potable Rural Tramo Chile Solidario Comuna de Litueche. El Decreto Alcaldicio N°732 de 2021 que nombra Alcalde Titular. El Decreto Alcaldicio N°740 de fecha 30 de junio 2021 que renueva decreto alcaldicio N°597 y 847 del 2018 que delega la firma bajo la fórmula pro orden del Sr Alcalde a Doña Claudia Salamanca Moris, Administradora Municipal. Decreto Alcaldicio N°233 de fecha 01 de marzo de 2023, que modifica subrogancias.

DECRETO :

ASIGNESE EL BENEFICIO DEL SUBSIDIO AL PAGO AL AGUA POTABLE Y SERVICIO DE ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS, A LAS PERSONAS QUE A CONTINUACION SE INDICAN:

Cor	% Sub	Nro Servicio	Nombre	Run	Nro Dec	Fecha Inicio	Direcc.	Tramo Rsh
1	50	1348	BUSTAMANTE BUSTAMANTE AGENOR ANTONIO		1514	01/12/2023		40
2	50	1349	ARAVENA VALDENEGRO ISOLINA DEL CARMEN		1514	01/12/2023		80
3	50	1350	VIDAL FRES BENIGNA DEL CARMEN		1514	01/12/2023		40
4	50	436	NARVÁEZ HERNÁNDEZ DIGNA DE LAS MERCEDES		1514	01/12/2023		40
5	50	437	BARRAUSE RODRÍGUEZ GILDA DEL CARMEN		1514	01/12/2023		40
6	50	1351	JIMÉNEZ CARREÑO PAMELA DEL CARMEN		1514	01/12/2023		40
7	50	445	CARREÑO CARREÑO FRESIA DE LAS MERCEDES		1514	01/12/2023		40
8	50	1352	ORELLANA MOYA GLADYS ROSA		1514	01/12/2023		40
9	50	1353	FLORES VIDAL MARÍA INÉS		1514	01/12/2023		40
10	50	438	LECAROS BAEZA NICODEMUS DEL CARMEN		1514	01/12/2023		40
11	100	1355	ARMUJO LEIVA VIOLETA		1514	01/12/2023		40
12	50	1356	MOYA YAÑEZ CLAUDIO ENRIQUE		1514	01/12/2023		40
13	50	446	PÉREZ VIDAL HUGO ARNALDO		1514	01/12/2023		50
14	50	1357	MOYA MORALES ELIANA DEL CARMEN		1514	01/12/2023		40
15	50	439	ÁLVAREZ ZÚNIGA CAMILA ANDREA		1514	01/12/2023		40
16	50	447	BARRA CUETO ALFONSO GONZALO		1514	01/12/2023		40
17	50	1358	RUBIO ACUÑA MACLOVIA DEL CARMEN		1514	01/12/2023		40
18	50	1359	CARREÑO GONZÁLEZ OFELIA DEL CARMEN		1514	01/12/2023		40

ANOTARSE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVARSE

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

LAURA URIBE SILVA  
SECRETARIA MUNICIPAL

Administradora Municipal  
CLAUDIA SALAMANCA MORIS  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL